

EXP-UNC:0028238/2018

VISTO

El informe sobre actividades desempeñadas como Profesor Titular Plenario del Prof. Dr. Marcelo Nusenovich, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 67º del Estatuto Universitario dispone que los Profesores Plenarios deberán elevar cada 5 (cinco) años un informe de la labor desarrollada en ese lapso.

Que el Dr. Nusenovich fue nombrado Profesor Plenario tras concursar en dos oportunidades su cargo. Motivo por el cual presenta el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 01/04/2012 al 31/07/2018.

Que el informe del Dr. Nusenovich da cuenta de una vasta cantidad de actividades realizadas durante el período en el que viene desempeñándose como Profesor Plenario.

Que el Dr. Nusenovich presenta informe de actividades desempeñadas entre el año 2011 y 2017; pero a fs. 16 el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad de Artes señala que fue incorporado al sistema como Profesor Plenario en el período comprendido desde el 1 de abril de 2012 al 31 de julio de 2018.

Que cuenta con la aprobación de la Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del día 18 de junio de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el informe presentado por el Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, Dr. Marcelo Nusenovich, Legajo N° 29.001, de la cátedra "Introducción a la Historia de las Artes" del Departamento Académico de Artes Visuales y del Departamento Académico de Música, en el período comprendido desde el 1 de abril de 2012 al 31 de julio de 2018.



EXP-UNC:0028238/2018

ARTÍCULO 2º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de Música, Artes Visuales y de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

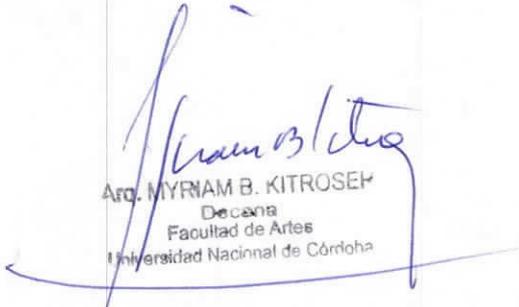
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº:

0187



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSEH
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba